



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 14 OCT 2009

RES. H. N° 1561-09

EXPTE. N° 4997/09.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno Diego Javier Cabral, L.U. N° 701.609, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Letras, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera del Profesorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos, informa que el alumno registra asignatura aprobada en la Carrera del Profesorado en Letras;

Que la Dirección de la Carrera de Letras, informa sobre el reconocimiento solicitado por el alumno Cabral;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 543/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 06-10-09)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno Diego Javier Cabral, L.U. N° 701.609, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2.000, por asignatura aprobada en el Profesorado en Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA-LICENCIATURA EN LETRAS - PLAN 1.992	CARRERA PROFESORADO EN LETRAS - PLAN 1992	NOTA	FECHA
Optativa: TEORIAS DEL APRENDIZAJE	TEORIAS DEL APRENDIZAJE. Aprobada por Promoción.	10 (DIEZ)	17-11-98
Optativa: PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO	PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO. Aprobada por Promoción	7 (SIETE)	25-11-97
Optativa: LITERATURA INFANTO-JUVENIL	LITERATURA INFANTO-JUVENIL	8 (OCHO)	07-07-99
Optativa: LITERATURA ARGENTINA ESPECIAL	LITERATURA ARGENTINA (CURSO ESPECIAL). Aprobada por Promoción.	7 (SIETE)	29-11-99
Optativa: DIDÁCTICA GENERAL	DIDÁCTICA GENERAL. Aprobada por Promoción	7 (SIETE)	02-07-98

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, quedará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

063-09

Lucía del Valle Fernández
Dra. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rienda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIENDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

